



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina



RESOLUCION N°149/2023

Hasenkamp, 02 de agosto de 2023

VISTO:

La constante preocupación por elevar la recaudación en las Tasas Municipales;

Y CONSIDERANDO:

Que el personal afectado al Departamento Rentas realiza un esfuerzo invalorable para lograr maximizar los ingresos;

Que por tal dedicación el personal afectado al Departamento Rentas viene percibiendo un Adicional mensual según Resolución 16/2002;

Que es conveniente tomar como referencia un promedio de los últimos cuatro años en las diferentes tasas para la base económica del porcentual;

Que dicho adicional no podrá superar individualmente el equivalente al 80% del sueldo básico para la categoría 10 del Escalafón Municipal;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe estos considerandos;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
RESUELVE**

Art. 1º) Apruébese un adicional del 2% sobre la recaudación de las Tasas, siempre que superen el promedio que consta en Anexo I y que forma parte de la presente, calculado este importe sobre el total que conforma la base. Distribuido entre el personal de Rentas afectado a la recaudación diaria.-

Art. 2º) El importe resultante, no podrá superar individualmente el equivalente al 80% del sueldo básico para la categoría 10 del Escalafón Municipal.-



Art. 3º) El gasto que demande la aplicación del Art. 1º), deberá imputarse a Finalidad 1 Función 90.-

Art. 4º) Regístrese, publíquese, archívese.

Olga B. Graciani
Sec. de Gob. y Finanzas

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal

ANEXO I RESOLUCION N°149-2023



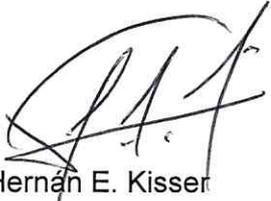
TASAS	PROMEDIO ULTIMOS 4 AÑOS	RECAUDADO JULIO 2023
Tasa Gral. Inmobiliaria	9.048.253,30	2.596.614,49
Obras Sanitarias	10.220.042,46	3.212.880,39
Tasa por Insp. Sanit. Prof. Y S	20.010.256,00	4.877.658,54
Cementerio	1.649.596,74	250.634,50
Pavimento	2.265.524,77	479.516,78
Cordón Cuneta	671.691,86	
Sellados	1.557.406,20	396.242,01
TOTAL REC.MEN		11.813.546,71
Saldo sujeto a Adicional		
2% ADICIONAL		236.270,92
IMPORTE C/AGENTE		59.067,73
Según contenido de la presente Resolución corresponde a cada agente		

No podrá ser superior al 80% del sueldo básico para categoría 10 del Escalafón Municipal.-

* No podrá ser superior al 80% del sueldo básico para categoría 10 del escalafón municipal.

Mego Claudio	\$ 59.067,73
Mego Valentín	\$ 59.067,73
Rodríguez Mario	\$ 59.067,73
Schiebert Diamela	\$ 59.067,73


Olga B. Graciani
Sec. de Gob. y Hacienda


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal